



## **MANIFIESTO UMH – DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Toda la comunidad que conforma la UMH, manifestamos nuestro compromiso por avanzar hacia Universidades Inclusivas y para ello declaramos:**

*Sabiendo* que la educación como derecho está reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

*Reconociendo* que el derecho a la educación inclusiva se refiere a todas las personas, sin distinción alguna y en igualdad de condiciones.

*Reafirmando* que la discapacidad es parte de la diversidad humana.

*Asumiendo* la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos 4 (i.e. educación de calidad) y 10 (i.e. reducción de desigualdades), que aseguran el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

*Expresando gran preocupación* por el escaso acceso de las personas con discapacidad a estudios superiores, por el abandono en las etapas educativas previas y las barreras existentes en el ámbito universitario.

*Considerando* que las personas con discapacidad enfrentan en ocasiones barreras y obstáculos en la accesibilidad e inclusión en la educación superior en diversos niveles y modalidades.

## **MANIFESTAMOS**

Que la educación inclusiva ofrece mejores resultados académicos, personales, sociales y económicos para la sociedad.

Que, a través del intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos especializados entre las diferentes universidades, debemos promover la implantación efectiva de un modelo de educación inclusiva que garantice la presencia, participación y progreso de todo el estudiantado con discapacidad.

Que la educación inclusiva es un proceso que requiere de una permanente actualización de marcos normativos, innovación docente, metodologías, recursos y entornos accesibles, evaluaciones equitativas e implicación activa de todo el sistema educativo y universitario para transformar las culturas, las políticas y las prácticas en los contextos universitarios.

Que necesitamos Protocolos de Actuación de obligado cumplimiento que garanticen que los servicios que ofrece la Universidad se presten atendiendo al derecho que tienen todas las personas sin distinción alguna y en igualdad de condiciones.

Que en los estándares de calidad de las universidades, sellos y certificados, como instrumento diferenciador, que les permite posicionarse a nivel nacional e internacional, se debe considerar la inclusión como un valor de excelencia y evaluable a través de diferentes indicadores.

Por todo ello,

Nos comprometemos a tejer redes con el resto de universidades, organizaciones y personas expertas participantes a fin de crear herramientas, sinergias y estrategias comunes para facilitar el tránsito adecuado del estudiantado con discapacidad de las etapas educativas obligatorias hacia la educación superior.

Nos comprometemos a contribuir al desarrollo de un modelo holístico de actuación que se fundamente en los principios del modelo social y del modelo de derechos humanos de la discapacidad a través de la promoción de un entorno social educativo inclusivo.

Nos comprometemos a promover en nuestra comunidad la presencia de estudiantado con discapacidad que accedan y desarrollen con éxito sus estudios superiores universitarios.

Nos comprometemos a promover la realización de acciones de formación a personal docente e investigador y el personal de administración y servicios, que favorezcan la creación de una comunidad universitaria inclusiva de calidad.

Nos comprometemos a estimular la plena inclusión del estudiantado con discapacidad en las actividades propias de la vida universitaria, tales como las culturales, deportivas, o de extensión universitaria, como reflejo de una sociedad más justa y equitativa.

Nos comprometemos a impulsar la participación de las personas con discapacidad intelectual en las Universidades, a través de programas adecuados a sus competencias.

Nos comprometemos a trabajar a fin de cumplimentar los Objetivos 4 y 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comprometernos que, para el 2030, las universidades sean plenamente inclusivas.

En definitiva, nos comprometemos a seguir trabajando para afrontar con éxito los desafíos que aquí se presenten teniendo en consideración los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tales como la igualdad y no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres y, la accesibilidad.

Universidad Miguel Hernández

Vicerrectorado de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes

